

dore el sistema de liquidado, preferible por mas
de un concepto, a la dotacion fija que ofrece los
inconvenientes q' no se ocultan a la penetra-
cion de S. S., y por que en su concepto no pueden
dichos profesores ser separados, sin prebia forma-
cion de causa, en rason de que hace ya muchos
años que bien exerciend su profesion en
este Pueblo, reconocidos como titulados; y por
ello opina: Que dejando las cosas en d' ser
y estado en que se encuentran, estara bien servido
este Vecindario respecto a facultativos, me-
dicante las explicaciones y ampliaciones de
servicios que han dejado estampadas en esta
sesion.

Puestos a votacion los dictamenes
q' se dejan sentados, resulto aprobado
por una mayoria de ocho votos contra
cuatro el de D. Diego Moron; acordandose
que para la resolucion conveniente, se
asocien contribuyentes para una de las
primeras sesiones inmediatas, consul-
tandose la legislacion vigente sobre las
atribuciones del Ayuntamiento, en materia

